



Santiago, 16 de mayo de 2016

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de  
Valores y Seguros  
**Presente**

**HECHO ESENCIAL**  
**AURUS RENTA INMOBILIARIA FONDO DE INVERSIÓN**  
**Inscripción en Registro de Valores N° 321 y 365**

**Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Aurus  
Renta Inmobiliaria Fondo de Inversión.**

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente de **Aurus S.A. Administradora General de Fondos**, sociedad administradora de **AURUS RENTA INMOBILIARIA FONDO DE INVERSIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Por acuerdo del directorio ordinario de fecha 3 de mayo de 2016 de Aurus S.A. Administradora General de Fondos, se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Aurus Renta Inmobiliaria Fondo de Inversión**, en adelante "el Fondo", a celebrarse el día 31 de mayo de 2016, a las 10:00 horas, en el salón Don Juan del Club de Golf Sport Francés, ubicado en avenida calle Lo Beltrán N°2.500, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, con el objeto de adecuar el Reglamento Interno a la estructura contenida en la Norma de Carácter General N°365, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, y modificar las materias que se transcriben a continuación:

1. El Capítulo I, de la denominación del Fondo y demás antecedentes generales;
2. El Capítulo II, del objeto del Fondo;
3. El Capítulo III, de la duración del Fondo;



4. El Capítulo IV, del Capital;
5. El Capítulo V, de las disminuciones de capital;
6. El Capítulo VI, de la política sobre aumentos de capital;
7. El Capítulo VII, del derecho a rescate anticipado;
8. El Capítulo VIII, de la política de inversión de los recursos del Fondo;
9. El Capítulo IX, de la política de liquidez y endeudamiento;
10. El Capítulo X, de la remuneración por administración;
11. El Capítulo XI, de la política de reparto de beneficios;
12. El Capítulo XII, de los gastos de cargo del Fondo;
13. El Capítulo XIII, del valor del Fondo;
14. El Capítulo XIV, de la información obligatoria a proporcionar a los Aportantes;
15. El Capítulo XV, diario en que se efectuarán las publicaciones;
16. El Capítulo XVI, de los Aportantes y del Registro de Aportantes;
17. El Capítulo XVII, de las Asambleas de Aportantes;
18. El Capítulo XVIII, del Comité de Vigilancia;
19. El Capítulo XIX; de conflictos de interés;
20. El Capítulo XX, de la disolución y liquidación;
21. El Capítulo XXI, de auditoría a los estados financieros del Fondo;
22. El Capítulo XXII, política de retornos de capitales; y
23. El Capítulo XXIII, del arbitraje.

**Participación en la Asamblea.**

Podrán participar en la Asamblea, los titulares de cuotas inscritas en el Registro de Aportantes la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebre la Asamblea citada.



**Calificación de Poderes.**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo lugar de celebración de la Asamblea, el día 31 de mayo de 2016, a las 8:30 horas.

Lo saluda atentamente,

  
Antonio Cruz Zabala  
**Presidente**  
**Aurus S.A. Administradora General de Fondos**  
*(f.c.)*

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago.  
c.c. Bolsa Electrónica de Chile;  
c.c. Bolsa de Corredores de Valparaíso.  
c.c. Comisión Clasificadora de Riesgos.